



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
30 de junio de 2017
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

57º período de sesiones

5 a 30 de junio de 2017

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 57º período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Rodrigo Otávio **Penteado Moraes** (Brasil)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: evaluación

(Tema 3 b))

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación del Departamento de Asuntos Políticos

1. En su séptima sesión, celebrada el 7 de junio de 2017, el Comité examinó el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre la evaluación del Departamento de Asuntos Políticos (E/AC.51/2017/6 y Corr.1).
2. El Subsecretario General de Servicios de Supervisión Interna presentó el informe y, junto con representantes de la OSSI y el Departamento de Asuntos Políticos, respondió a las preguntas planteadas durante el examen del que fue objeto en el Comité.

Debate

3. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por el informe de evaluación, y varias de ellas mencionaron su calidad y su perspicacia, en particular en vista de las dificultades derivadas de evaluar el carácter sumamente cualitativo de la labor del Departamento. Las delegaciones expresaron su apoyo a las recomendaciones y mencionaron en particular las recomendaciones 1 y 3. Una delegación alentó al Departamento a que aplicara las recomendaciones con los recursos disponibles. Una delegación preguntó por la periodicidad de las evaluaciones y por los motivos de que no se hubiera evaluado al Departamento desde 2008, habida cuenta de que,



sobre la base de la evaluación de los riesgos realizada por la División de Inspección y Evaluación, el Departamento encabezaba la lista (véase E/AC.51/2017/6, párr. 1).

4. Las delegaciones también expresaron su agradecimiento por la labor del Departamento, en particular por sus buenos oficios y por su labor sobre el terreno de mediación y prevención de conflictos. Además, las delegaciones subrayaron la importancia del mandato del Departamento y su función de asesoramiento al Secretario General en su labor de buenos oficios, por ejemplo en la esfera de los derechos humanos. Una delegación preguntó si la eficiencia y la eficacia del apoyo prestado por el Departamento eran objeto de reconocimiento teniendo en cuenta la complejidad inherente al análisis de sus procedimientos de rendición de cuentas. Una delegación observó que el Departamento encontraba dificultades estructurales en el desempeño de sus funciones y acogió con satisfacción las nuevas iniciativas emprendidas al respecto por el Secretario General, entre ellas la coubicación dentro de la Secretaría y el fomento de un cambio de mentalidad.

5. Se pidió al Departamento que aclarara los motivos de que el número de conflictos hubiera aumentado en todo el mundo desde 1990, así como la posible vinculación de ello con la labor del Departamento (véase E/AC.51/2017/6, párr. 8). Una delegación preguntó al Departamento cuáles eran los factores del aumento del número de misiones políticas especiales durante el período evaluado (véase E/AC.51/2017/6, párr. 11). Al respecto, se cuestionó la atención prioritaria prestada a esas misiones en el informe. Una delegación preguntó por la medida en que esas misiones colaboraban con las autoridades nacionales, así como por la manera en que se evaluaba el desempeño de esas misiones. En el contexto del apoyo prestado hasta ahora por el Departamento en contextos que no son de misiones, una delegación preguntó por la referencia que se hacía en el párrafo 25 del informe a la República Bolivariana de Venezuela como caso anecdótico de país que había recibido apoyo del Departamento.

6. Se solicitó información actualizada sobre las medidas específicas que el Departamento había adoptado o se proponía adoptar frente a las deficiencias señaladas en el informe. Se solicitaron aclaraciones en relación con las deficiencias analíticas; la falta de análisis con fines de alerta temprana y de estrategias de salida; las propuestas del Secretario General para mejorar la estructura de paz y seguridad, incluidas las recomendaciones consignadas en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz; la insuficiencia de medidas que garantizaran la rendición de cuentas sobre el terreno (véase E/AC.51/2017/6, párrs. 51 y 52); el aprovechamiento de los conocimientos para mejorar el desempeño; y la falta de paridad entre hombres y mujeres, en particular por lo que se refiere a los mediadores. En lo que hace a las deficiencias analíticas del Departamento, se hicieron preguntas sobre el intercambio de análisis político con otros departamentos y con el Consejo de Seguridad. En relación con el párrafo 37 del informe, una delegación preguntó si el establecimiento de la dependencia de análisis y planificación estratégica en la Oficina Ejecutiva del Secretario General ayudaría a subsanar las deficiencias analíticas, en particular en los ámbitos de la alerta temprana y la prevención de conflictos. Reiterando la importancia de la rendición de cuentas y la supervisión de la labor realizada sobre el terreno, se expresaron preocupaciones con respecto a una de las constataciones del informe relativa a la falta de pactos en algunas categorías de personal directivo superior de las misiones y se hicieron llamamientos para mejorar en lo sucesivo los sistemas de rendición de cuentas. Una delegación preguntó por los motivos de la insuficiente representación de mujeres en los altos cargos y por las medidas correctivas adoptadas al respecto. En ese sentido, se alentó al Departamento a que intensificara su empeño por lograr una mayor paridad entre hombres y mujeres.

7. Se expresaron preocupaciones específicas en relación con las alianzas del Departamento, en particular en cuanto a la posible duplicación entre el Departamento y otras entidades de las Naciones Unidas en determinados ámbitos de apoyo, incluidos algunos que se consideraban ajenos a la esfera de especialización del Departamento (por ejemplo, con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en materia de derechos humanos, como se indica en el párrafo 24 del informe, o con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz). Una delegación planteó la cuestión de los equipos de reserva y las correspondientes deficiencias, así como las medidas que el Departamento tenía previsto adoptar para remediar la situación, incluida su vinculación con las nuevas propuestas del Secretario General en materia de paz y seguridad. Una delegación solicitó más información sobre la medida en que el Departamento se había asociado con organizaciones regionales y subregionales, entre ellas la Unión Africana, en el contexto de la prestación de apoyo en contextos que no son misiones (véase E/AC.51/2017/6, párr. 32). En cuanto al párrafo 6 d) del informe, una delegación pidió que se aclarara el papel del Departamento en la asistencia electoral que se prestaría a los Estados Miembros.

8. Una delegación expresó su preocupación por las causas últimas de las distintas valoraciones de la eficacia del Departamento emitidas por los distintos grupos de interesados (personal de la Sede frente a personal sobre el terreno o asesores sobre paz y desarrollo) que se indican en la figura V del informe. Además, tomando conocimiento de la información que figura en el párrafo 31 del informe y de los distintos niveles de conflicto en que se encuentran los países a los que presta apoyo el Departamento, una delegación mencionó con preocupación los criterios empleados por el Departamento al decidir qué entornos de conflicto iban a recibir su apoyo y se preguntó si no se quedaban sin apoyo algunos entornos de alto conflicto, mientras se prestaba apoyo a otros entornos donde el nivel de conflicto era inferior, así como la razón de ello.

9. Una delegación preguntó por la posibilidad de que el Comité presentara a los Estados Miembros recomendaciones para subsanar las deficiencias de los procesos de adopción de decisiones a escala gubernamental indicadas en el informe, que planteaban dificultades al Departamento, en relación con lo cual mencionó a título de ejemplo los mandatos del Consejo de Seguridad, que, como se indicaba en el informe, rara vez cambiaban. Una delegación expresó la opinión de que el Comité no debía presentar recomendaciones a los Estados Miembros, algo que escaparía a su competencia.

10. Una delegación expresó su preocupación por la frecuencia con que la OSSI se proponía evaluar al Departamento en adelante y señaló que había calificado de alto riesgo al Departamento en la evaluación de riesgos que había presentado al Comité en su sesión oficiosa celebrada el 5 de junio de 2017. Una delegación expresó inquietud por la medida en que la OSSI había mantenido consultas con los gobiernos de los países anfitriones durante la fase inicial de la evaluación, especialmente en vista del ámbito principal de la evaluación, y se mostró interesada en ampliar la colaboración con el equipo de evaluación antes de la evaluación y en el transcurso de ella. Una delegación subrayó que se habían puesto en marcha estudios de caso, una encuesta y un examen de la documentación para llevar a cabo el análisis del Departamento. Con respecto a la figura III, la delegación subrayó que 1.200 millones de dólares representaban un 23% del presupuesto ordinario de la Organización en concepto de asuntos políticos y pidió más información sobre la inclusión de la ejecución del presupuesto de ese Departamento en futuras evaluaciones del desempeño. Una delegación observó que faltaba una evaluación para el bienio 2014-2015 y preguntó por los motivos de ello.

11. Una delegación pidió aclaraciones con respecto al párrafo 45 del informe, en particular con respecto al hecho de que el Departamento no tenía la estructura necesaria para producir evaluaciones independientes del desempeño, ni en la Sede ni sobre el terreno, al igual que seguía sin haber una oficina específica de evaluación, lo cual se diferenciaba de la mayoría de las entidades de la Secretaría.

Conclusiones y recomendaciones

12. **El Comité recomendó que la Asamblea General hiciera suyas las recomendaciones 1, 2 y 3 recogidas en el párrafo 59 del informe de la OSSI sobre la evaluación del Departamento de Asuntos Políticos.**

13. **El Comité recomendó que la Asamblea General tomara nota de la recomendación 4 recogida en el párrafo 59 del informe de la OSSI sobre la evaluación del Departamento de Asuntos Políticos.**

14. **El Comité recordó la importancia de que pudieran exigirse cuentas a los funcionarios superiores del Departamento de Asuntos Políticos y observó que la División de Inspección y Evaluación había puesto de relieve por primera vez la cuestión en su evaluación de 2006-2008.**
